

COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA JULIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1 INFORMACIÓN GENERAL

Compañía Agrícola La Julia S.A. fue constituida en el año 1967 en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es la siembra, cultivo y venta de banano para su comercialización en el mercado internacional y local, así como también el servicio de transportación de fruta y materiales, a empresas relacionadas locales y terceros.

Con fecha 14 de Marzo del 2013, la Superintendencia de Compañías, emite Resolución No. SC-IJ-G-13-0047, en la cual se declara la intervención de Compañía Agrícola La Julia S.A. por estar incurso en la causal 3 del Artículo 354 de la Ley de Compañías. Con el objeto de supervigilar su marcha económica, para lo cual designó un interventor. Con fecha 11 de octubre del 2017, la Superintendencia de Compañías, emite Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00386, en la cual resolvió levantar la intervención de la Compañía Agrícola La Julia S.A..

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el personal total de la Compañía alcanza 1.088 y 1.142 empleados, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Moneda funcional: La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de preparación: Los estados financieros de Compañía Agrícola La Julia S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades y equipos que son vendidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, estos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía presentó pérdida al cierre del periodo 2017, esto es en consecuencia a que sus costos y gastos fueron superiores a sus ingresos de operación. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando como empresa en funcionamiento, por lo cual, la Compañía depende de eventos futuros, que incluya planes por parte de los accionistas para mitigar las situaciones señaladas precedentemente. Al respecto, la Administración de la Compañía considera que seguirá operando como empresa

en funcionamiento en virtud a que los accionistas resolverán los hechos antes mencionados. A la presente fecha, estos eventos se mantienen, sin embargo la Administración ejecutará los siguientes planes para revertir estas situaciones, tales como:

- Ejecución de un plan estructural en las líneas de las fases de producción y determinar procesos que resulten costosos y discontinuados;
- Mejoramiento del margen bruto mediante intensas campañas en reducción de costos a través de renegociaciones de tarifas con proveedores; y,
- En el primer trimestre del año 2018, la Administración presentará a la Junta de Accionistas, un plan para la mejora de la producción de la Compañía, lo cual incluirá inversiones hacia las plantaciones, con dicho plan se espera mejorar sustancialmente los ingresos y el margen bruto.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo y bancos: Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Inventarios: Los inventarios son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia.

Propiedades y equipos:

- **Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación:** Después del reconocimiento inicial, los edificios e instalaciones y adecuaciones son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Cualquier aumento en la revaluación de los edificios e instalaciones y adecuaciones se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos, edificios, maquinarias y equipos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de los edificios e instalaciones y adecuaciones incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a resultados acumulados no pasan por el resultado del período.

Los efectos de la revaluación de propiedades y equipos sobre el impuesto a la renta diferido, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

- **Método de depreciación y vidas útiles:** El costo o el valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	12 - 9
Maquinarias y equipos	10
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

- **Retiro o venta de propiedades y equipo:** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

- **Activos totalmente depreciados:** Se considera relevante para cubrir las necesidades de los usuarios de los estados financieros mantener el importe en libros bruto de cualesquiera propiedades y equipos que, estando totalmente

depreciados, se encuentran todavía en uso. Es política de la Administración revelar dichos activos totalmente depreciados sin valor residual.

- **Plantaciones:** La Compañía mantiene plantaciones de banano, las cuales de acuerdo a criterio de la administración se encuentran valoradas al costo al cierre de los estados financieros, sin embargo las Normas Internacionales de Contabilidad establecen que su medición debe efectuarse al valor razonable menos los costos de cosecha y gastos de traslado hasta el punto de venta de los cultivos de banano.

El valor razonable se determina en base al modelo del descuento de flujos de caja. Este se calcula utilizando los flujos de efectivo de operaciones continuas sobre planes de cosecha considerando variables tales como crecimiento biológico de las plantaciones, precio de producto, tasas de interés, costos de cosecha y transporte, las cuales son revisadas periódicamente para asegurar su vigencia y representatividad. Los activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos.

Impuestos: El gasto por impuesto a la renta esta clasificado en:

- **Impuesto a la renta único:** El impuesto a la renta único para la actividad agrícola relacionada con el cultivo de banano es declarado y pagado mensualmente por la Compañía. El impuesto así pagado constituirá crédito tributario, exclusivamente para la liquidación del impuesto a la renta único.

Para el cálculo del impuesto único se aplicarán las siguientes tarifas, de acuerdo a los rangos de números de cajas vendidas por semana:

a) Venta local de banano producido por el mismo sujeto pasivo

Número de cajas por semana	Tarifa
De 1 a 1,000	1%
De 1,001 a 5,000	1.25%
De 5,001 a 20,000	1.50%
De 20,001 a 50,000	1.75%
De 50,000 en adelante	2%

- **Anticipo de Impuesto a la renta:** En aquellos casos en que la Compañía tengan actividades adicionales a la producción, cultivo y exportación de banano, para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán los activos, patrimonio, ingresos, costos y gastos relacionados con las actividades señaladas (Actividades sector bananero), de conformidad con lo establecido en el reglamento de esta norma.
- **Impuesto a la renta:** El impuesto a la renta representa la suma por pagar del impuesto corriente y el impuesto diferido, como indicamos a continuación:
 - **Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
 - **Impuesto diferido:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias

temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- **Impuestos corrientes y diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Provisiones: Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a empleados:

- **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- **Participación a trabajadores:** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes:** Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- **Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

Costos y gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras

cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Cuentas por cobrar comerciales:** Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Cuentas por pagar comerciales:** Las cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Modificaciones a las NIIF aplicables a partir del 1 de enero del 2017

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

□ **Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de revelación**

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto material en los estados financieros de la Compañía.

□ **Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas**

Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 7 y a la NIC 12 en el futuro tenga un impacto significativo sobre los estados financieros.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Vigentes a partir de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

□ **NIIF 9: Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros, y;
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores;
- Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una

combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período;

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período;
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias, y;
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

□ NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la

contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración anticipa que la aplicación de la NIIF 15 no tendrá un impacto significativo en la situación financiera y / o resultados de la Compañía.

□ **NIIF 16: Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

□ **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Compañía estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros, dado que la Compañía no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo. En adición, la Compañía no tiene ninguna asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión.

□ **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración del grupo anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendrá un impacto en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros consolidados.

3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.
- **Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la política contable en la nota de propiedades y equipos (método de depreciación y vidas útiles).
- **Impuesto a la renta diferido:** Esto es aplicable sobre el efecto del impuesto a la renta de partidas temporarias que se originan sobre transacciones que no sean concernientes a la actividad agrícola del cultivo de banano conforme las disposiciones tributarias referentes a dicha actividad, por consiguiente y a criterio de la Administración de la Compañía, se considera que los ingresos obtenidos, diferentes a la actividad agrícola, no son de importancia relativa para medir los efectos, si los hubiere, sobre partidas temporarias imponibles o deducibles sobre las que se deba establecer efectos de impuesto diferido. Así mismo, la Administración de la Compañía considera que las diferencias que existieren entre el valor en libros sobre la base tributaria de los activos y pasivos por impuesto diferido, si fuere el caso, se revertirán en el futuro. La Compañía estima que los efectos determinados por la Administración no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía no ha considerado registrar dichos efectos.

4 INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de Diciembre del 2017 la compañía presenta una póliza de acumulación adquirida el 20 de Diciembre del 2017, con plazo a 31 días con tasa 3.80% con fecha de vencimiento 22 de enero del 2018.

5 CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 18	9.538	31.213
Clientes locales	38	3.563
Clientes del exterior	56	3.245
Subtotal	9.631	38.021
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo de proveedores	113	103
Empleados	51	47
Otros	3.745	485
Subtotal	3.909	636
Provisión de cuentas incobrables	(45)	(45)
Total	13.495	38.611

Al 31 de diciembre de 2017, cuentas por cobrar comerciales corresponden a transacciones con compañías relacionadas y clientes locales, las cuales incluyen saldos pendientes de cobro en dichas cuentas con una antigüedad mayor a un año, y que incluyen saldos con entidades que se encuentran en liquidación y sin operación. Sobre todos estos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en planes de reestructuración de deudas y en proceso de definición con dichas entidades sobre los plazos de recuperación y la aplicabilidad del cobro de una tasa de interés, si fuera el caso.

Los créditos por ventas indicados anteriormente, incluyen montos que están en mora al final del período; sin embargo, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha registrado la constitución de nuevas reservas por cuentas incobrables, si existiera.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido que sus ventas se concentran principalmente con una entidad relacionada.

La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por cobrar serán recuperables acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobros con entidades relacionadas sean recuperados dentro de los términos acordados.

6 INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Inventarios:		
Inventario en tránsito	508	390
Inventario de repuestos	162	190
Inventario de combustible	21	26
Inventario de fertilizantes	44	133
Inventario de Fungicidas	41	105
Inventario de material plástico	33	108

Inventario de productos químicos	-	1
Inventario de material de empaque	5	4
Otros inventarios	<u>455</u>	<u>300</u>
Subtotal	<u>1.269</u>	<u>1.257</u>
Provisiones:		
Estimación de inventario por deterioro	(61)	(60)
Obsolescencia de inventarios	<u>(53)</u>	<u>(53)</u>
Subtotal	<u>(114)</u>	<u>(113)</u>
Total	<u>1.155</u>	<u>1.144</u>

Durante los años 2017 y 2016 los consumos del inventario reconocidos como costos fueron de US\$2.2 millones y US\$4.7 millones, respectivamente.

7 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar a largo plazo:		
Compañías relacionadas, nota 18	26.553	-
Clientes locales	<u>2.768</u>	<u>-</u>
Total	<u>29.321</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre del 2017, cuentas por cobrar a largo plazo representan saldos que están pendientes de cobro con una antigüedad mayor a un año, que incluyen entidades que se encuentran sin operación y/o en proceso de liquidación, sobre las cuales la Administración de la Compañía ha emprendido un plan de reestructuración de deuda al cierre de los estados financieros en dicho año. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobro sean recuperados dentro de los términos acordados.

La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por cobrar serán recuperables acorde al plan reestructuración de deuda que se lleva a cabo entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobros con entidades relacionadas sean recuperados dentro de los términos acordados.

8 PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo y valuación	5.411	11.813
Depreciación acumulada	<u>(1.276)</u>	<u>(3.678)</u>
Total	<u>4.135</u>	<u>8.135</u>

Clasificación de propiedades y equipos:		
Obras en proceso	240	3.132
Maquinarias y equipos	1.185	1.010
Instalaciones y adecuaciones	2.420	666
Edificios	220	65
Otros activos	70	65
Subtotal de propiedades y equipos	<u>4.135</u>	<u>4.939</u>
Clasificación de plantaciones:		
Plantaciones	-	3.196
Total	<u>4.135</u>	<u>8.135</u>

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Obras en proceso	Maquinarias y equipos	Instalaciones y adecuaciones	Edificios	Otros activos	Planta- ciones	Total
(en miles U.S. dólares)							
Costo y valuación							
Saldo al 1 de enero del 2016	1.616	2.248	1.377	100	408	4.156	9.905
Adiciones	<u>1.516</u>	<u>108</u>	<u>261</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>21</u>	<u>1.908</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016	3.132	2.356	1.638	100	410	4.177	11.813
Adiciones	729	111	1.851	152	13	-	2.856
Reclasificaciones	(1.519)	383	319	9	3	889	84
Bajas	(1.238)	(799)	(1.082)	-	(67)	-	(3.186)
Ajuste	(697)	-	(85)	-	-	(5.066)	(5.848)
Reversiones	<u>(167)</u>	<u>(105)</u>	<u>(36)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(308)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	240	1.946	2.605	261	359	-	5.411

	Maquinarias y equipos	Instalaciones y adecuaciones	Edificios	Otros activos	Planta- ciones	Total
(en miles U.S. dólares)						
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero del 2016	1.132	759	27	307	732	2.957
Depreciación	214	213	7	38	249	721
Saldo al 31 de diciembre del 2016	1.346	972	34	345	981	3.678
Depreciación	217	293	7	281	-	798
Reclasificaciones	-	-	-	(267)	266	(1)
Bajas	(799)	(1.080)	-	(67)	-	(1.946)
Ajustes	-	-	-	-	(1.247)	(1.247)
Reversion	(3)	-	-	(3)	-	(6)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	761	185	41	289	-	1.276

Al 31 de diciembre del 2017, los activos biológicos de la Compañía comprenden las plantaciones de banano con una extensión de 1,770 hectáreas (igual que el 2016) las mismas que han producido 4,020,057 cajas de banano (3,089,894 cajas de banano para el año 2016).

Al 31 de diciembre del 2017 la Administración de la Compañía no ha efectuado la medición al valor razonable de las mencionadas plantaciones de banano, sin embargo prevé realizar la misma en el año 2018.

9 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro préstamo del exterior representa el saldo por financiamiento recibido por parte de una entidad financiera domiciliada en el exterior, sobre el cual se ha definido el pago de una tasa del interés del 9% y no se ha establecido un plazo de vencimiento.

10 CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
(en miles de U.S. dólares)		
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 18	20.285	21.561
Proveedores locales	10.864	11.344
Proveedores del exterior	200	200
Subtotal	31.349	33.104

Otras cuentas por pagar:		
Liquidaciones por pagar	785	209
Otros	<u>540</u>	<u>1.085</u>
Subtotal	<u>1.325</u>	<u>1.294</u>
Total	<u>32.674</u>	<u>34.399</u>

Al 31 de diciembre de 2017, cuentas por pagar comerciales corresponden a transacciones y compras de materiales, insumos, y servicios adquiridos a compañías relacionadas y a compañías locales respectivamente, las cuales incluyen saldos pendientes de pago con una antigüedad mayor a un año con entidades que se encuentran en proceso de liquidación y sin operación. Sobre dichos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en procesos de reestructuración de deudas con dichas entidades para establecer plazos de cancelación y la aplicabilidad del pago de una tasa de interés, si fuera el caso.

Al 31 de diciembre del 2017, otras cuentas por pagar corresponden a provisiones de gastos administrativos incurridos en el giro del negocio que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento de vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

El periodo de crédito promedio de compras de los bienes a proveedores locales es de un promedio de 90 días respectivamente, desde la fecha de emisión de la factura.

La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por pagar serán canceladas acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de pago estén dentro de los términos acordados.

11 OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Beneficios sociales	932	569
IESS por pagar	261	751
Sueldos y salarios	75	84
Otros	<u>20</u>	<u>21</u>
Total	<u>1.287</u>	<u>1.426</u>

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene un convenio de pagos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con un plazo de vencimiento de un año y sobre el cual la ley establece el pago de una tasa de interés de 13.33%, ver con mayor detalle en la nota 19.

12 IMPUESTO A LA RENTA

- **Activo y pasivo del año corriente:** Un resumen de activos y pasivos por impuesto corriente es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario IVA	415	722
Otros	1	1
Total	<u>416</u>	<u>723</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente por pagar	67	55
Otras retenciones	3	40
Retenciones IVA por pagar	31	26
Total	<u>101</u>	<u>121</u>

- **Conciliación tributaria: contable del impuesto a la renta corriente:** Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	1	(5)
Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	(25.984)	(22.182)
Costo y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	25.985	22.187
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta único (1)	520	444
Anticipo calculado (2)	4	42
Rebaja de saldo de anticipo (Decreto 210)(3)	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	3	42
Impuesto a la renta cargado a resultados	523	486

- (1) El impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero será declarado y pagado mensualmente por el sujeto pasivo en la forma y plazos que para el efecto establezca el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, la cual podrá establecer una declaración anual de carácter informativo. El impuesto así pagado constituirá crédito tributario, exclusivamente para la liquidación del impuesto a la renta único.

En caso de que el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la misma categoría de actividades del sector bananero, entre las cuatro categorías previstas en la Ley, con el fin de identificar la tarifa aplicable se considerará la totalidad de las cajas vendidas en conjunto dentro de esa categoría de actividades, tanto por el sujeto pasivo como por dichas partes relacionadas.

- (2) En el caso que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción, cultivo y exportación de banano, deberán calcular el anticipo de impuesto a la renta, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos relacionados con las actividades distintas al sector bananero. En caso de no poder establecerse estos rubros de forma directa se determinará un porcentaje que será igual al valor que resulte de dividir el total de ingresos gravados no relacionados a las actividades del sector bananero para el total de ingresos. Durante el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$3 mil netos considerando la rebaja del saldo del anticipo según Decreto 210 (US\$42 mil en el 2016), y pago un impuesto a la renta único de US\$520 mil (US\$444 mil en el 2016), consecuentemente registró en resultados un total de US\$523 mil (US\$486 mil en el 2016), equivalente al impuesto a la renta global.
- (3) De acuerdo con el Decreto 210 del 20 de noviembre del 2017, la rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean un millón (US\$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más. En relación con esto, la Compañía aprovechó la rebaja para la cual fue aplicable.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas hasta el año 2008 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2017.

- **Movimiento de la provisión para impuesto a la renta:** Un resumen del movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	-	-
Provisión del año	523	486
Pagos efectuados	<u>(523)</u>	<u>(486)</u>
Saldos al final del año	<u>-</u>	<u>-</u>

- **Aspectos tributarios:**

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, los aspectos más importantes de la misma y que entrarán en vigencia en el año 2018 son:

- Cambio de la tarifa de impuesto a la renta para personas jurídicas del 22% hasta el 28%;
- Exoneración de Impuesto a la Renta para nuevas microempresas que inicien su actividad a partir del 30 de diciembre del 2017, hasta 3 años;
- Deducción adicional de hasta el 10% en la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos que formen parte de estas organizaciones);

- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá un valor adicional equivalente a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales;
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas; y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo;
- Rebaja de hasta 50% a la tarifa del Impuesto a los Consumos Especiales en el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcohol o aguardiente, proveniente de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser microempresas.
- Incorpora como gasto deducible, los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta.
- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, aplica únicamente para las sociedades: a) exportadores habituales; b) dedicadas a la producción de bienes (incluido el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional; y, c) de turismo receptivo.
- Se establece que los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua estén gravados con tarifa 0% de IVA.
- Se elimina devolución de 1 punto porcentual del IVA pagado por el consumidor final de bienes o servicios, mediante tarjetas de débito, de prepago y de crédito.
- Incluye la Devolución del ISD pagado por los exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporten, en la parte que no sean utilizados como crédito tributario del impuesto a la renta.
- Se elimina el Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se elimina la deducción de los pagos originados por financiamiento externo cuando el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en Paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Se agrega que para que los costos o gastos superiores a los US\$1.000 sean deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la obligatoriedad de utilizar a cualquier IFI's en la realización del pago.
- Las sociedades no considerarán en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los gastos de sueldos y salarios, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales del seguro obligatorio.
- Se excluirán, los montos referidos a activos, costos y gastos deducibles y de patrimonio incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.
- Se agregan como sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior a las cooperativas de ahorro y crédito; otras entidades privadas a realizar actividades financieras; casa de valores; empresas aseguradoras, reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías; y, las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera. El impuesto mensual es del 0.25% sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior.

Las reformas tributarias más importantes implementadas durante el año 2017 fueron:

- Resolución 532 Normas para la aplicación de precios de transferencia, la cual incluye la utilización de datos agregados de terceros para la aplicación de los métodos y la justificación de los ajustes de comparabilidad.
- Resolución 566 obligatoriedad de reportar activos monetarios del exterior, la cual incorpora los cambios con respecto a los sujetos obligados que mantengan la titularidad conjunta de activos monetarios en entidades financieras del exterior y a las fechas máximas de presentación de información.

Mediante el decreto ejecutivo 210, emitido por el presidente de la República se establece:

- La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
- Las rebajas del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US\$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.
- La rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean un millón (US\$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

▣ **Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a

valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

13 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación patronal	6.020	5.056
Bonificación por desahucio	1.400	1.720
Total	<u>7.420</u>	<u>6.776</u>

Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	5.056	5.187
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	1.108	-
Beneficios pagados	(144)	(134)
Otros	-	3
Saldos al final del año	<u>6.020</u>	<u>5.056</u>

Bonificación por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	1.720	1.400
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	1	360
Beneficios pagados	(321)	(43)
Otros	-	3
Saldos al final del año	<u>1.400</u>	<u>1.720</u>

14 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

- **Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Categorías de instrumentos financieros: Un resumen de los instrumentos financieros es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos financieros:		
Efectivo y bancos	1.603	777
Inversiones temporales	1.000	-
Cuentas por cobrar comerciales, nota 5	9.631	38.021
Cuentas por cobrar comerciales L/P, nota 7	29.321	-
Total	<u>41.555</u>	<u>38.798</u>
Pasivos financieros:		
Sobregiro bancario	36	82
Cuentas por pagar comerciales, nota 10	31.349	33.104
Cuentas por pagar comerciales L/P	21	-
Total	<u>31.405</u>	<u>33.186</u>

15 PATRIMONIO

Capital Social: Capital Autorizado de 2,174,000 de 54,350 acciones de US\$0,04 valor nominal unitario, de acuerdo con las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

16 INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Venta de banano	25.707	22.029
Transporte y alquiler	-	141
Total	<u>25.707</u>	<u>22.171</u>

17 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Costos de venta	(21.568)	(19.703)
Gastos de administración y ventas	(2.851)	(2.335)
Gastos financieros	(170)	(170)
Total	<u>(24.590)</u>	<u>(22.208)</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Costos y gastos de sueldo	(6.458)	(6.252)
Materiales e insumos	(2.223)	(2.015)
Costos y gastos por beneficios a empleados	(2.655)	(2.532)
Servicios profesionales y varios	(2.136)	(1.751)
Servicios prestados	(1.657)	(1.383)
Fertilizantes	(1.769)	(1.595)
Transporte de fruta	(1.727)	(1.187)
Beneficios definidos	(1.341)	(403)
Depreciaciones	(792)	(720)
Transporte y movilizaciones	(774)	(524)
Fungicida	(758)	(1.081)
Otros costos y gastos	(477)	(643)
Gasto de alimentación	(399)	(414)
Alquileres y seguros	(346)	(661)
Herbicidas y otros químicos	(247)	-
Otros servicios	(239)	(112)
Costos indirectos	(218)	(340)
Gastos financieros	(170)	(170)
Mantenimiento y reparaciones	(141)	(387)
IVA al gasto	(63)	(38)
Total	<u>(24.590)</u>	<u>(22.208)</u>

18 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Transacciones Comerciales: Durante el año, Compañía Agrícola La Julia S.A. realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Ventas	25.707	22.029

Saldos por cobrar y pagar: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar Corto Plazo:		
Cuentas por cobrar Clientes Relacionados	4.685	-
Grupo agrícola	4.835	28.189
Grupo bananero	-	2.962
Grupo ganadero	-	51
Grupo seguros	17	-
Grupo automotriz	-	11
Subtotal cuentas por cobrar relacionadas corto plazo	9.537	31.213
Cuentas por cobrar Largo Plazo:		
Grupo agrícola	25.098	-
Grupo bananero	1.338	-
Grupo ganadero	51	-
Grupo automotriz	66	-
Subtotal cuentas por cobrar relacionadas largo plazo	26.553	-
Total cuentas por cobrar relacionadas	36.090	31.213
Cuentas por pagar Corto Plazo:		
Proveedores Relacionados	8	-
Grupo agrícola	12.463	13.393
Grupo bananero	6.964	7.227
Grupo industrial	586	599
Grupo seguros	264	342
Subtotal cuentas por pagar relacionadas corto plazo	20.285	21.561
Cuentas por pagar Largo Plazo:		
Grupo bananero	21	-
Total cuentas por pagar relacionadas	20.306	21.561

Al 31 de diciembre del 2017, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas a aquellas divisiones en las cuales se cumplen las definiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración de la Compañía las ventas de bienes a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan interés y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

19 CONVENIOS

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía presenta los siguientes convenios de pagos:

- Con fecha al 30 de noviembre del 2015, se suscribe un convenio de pagos entre la Compañía Agrícola La Julia S.A. y las compañías: Compañía Industrial Bananera Alamos S.A., Compañía Agrícola Loma Larga S.A., Compañía Agrimont S.A., Agrícola Bananera Clementina S.A., Borgaro S.A. Compañía Agrícola Ángela María S.A., Bananera Las Mercedes S.A., Compañía Agrícola Río Ventanas S.A., Empacadora Tropical S.A., Compañía Agrícola Bananera Del Ecuador S.A., Honorasa S.A., Empacadora del Litoral S.A., Frushi S.A. y Grantmed S.A., el cual tiene como objeto que la Compañía Agrícola La Julia S.A. realice pagos a nombre de dichas compañías a todos aquellos proveedores de bienes o servicios que ésta última, le solicite de manera expresa e igualmente a que reciba pagos con cargo a obligaciones que terceros tengan a favor de la misma. La modalidad de pago mediante este convenio será a través de la emisión de cheques a nombre de los acreedores o mediante depósitos directamente a la cuenta de éstos, o autorizando al banco en el cual la Compañía Agrícola La Julia S.A. tenga cuenta corriente para que se hagan pagos mediante débitos de su cuenta para ser transferidos de la manera que acuerden las partes. Las compañías reembolsaran a la Compañía Agrícola La Julia S.A. los valores que ésta hubiere pagado por cuenta de aquélla de manera quincenal o mensual, conforme al requerimiento que en cada ocasión formule la Compañía Agrícola La Julia S.A.. El presente convenio es de plazo indefinido, pero las partes podrán dejarlo sin efecto en cualquier momento.
- Con fecha al 30 de noviembre del 2015, se suscribe un convenio de pagos entre la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. y la Compañía Agrícola La Julia S.A., el cual tiene como objeto que la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. realice pagos a nombre de la Compañía Agrícola La Julia S.A. a todos aquellos proveedores de bienes o servicios que ésta última, le solicite de manera expresa e igualmente a que reciba pagos con cargo a obligaciones que terceros tengan a favor de la misma. La modalidad de pago mediante este convenio será a través de la emisión de cheques a nombre de los acreedores o mediante depósitos directamente a la cuenta de éstos, o autorizando al banco en el cual la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. tenga cuenta corriente para que se hagan pagos mediante débitos de su cuenta para ser transferidos de la manera que acuerden las partes. La Compañía Agrícola La Julia S.A. reembolsará a la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A. los valores que ésta hubiere pagado por cuenta de aquélla de manera quincenal o mensual, conforme al requerimiento que en cada ocasión formule la Compañía Industrial Bananera Alamos S.A.. El presente convenio es de plazo indefinido, pero las partes podrán dejarlo sin efecto en cualquier momento.

- Con fecha 27 de junio del 2016, se suscribe un compromiso de pagos entre la Compañía y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el cual la Compañía se compromete a pagar los valores adeudados por concepto de beneficios sociales en mora patronal en razón a valores adeudados de periodos anteriores, sobre el cual esta sujeto al pago de una tasa de interés equivalente a la tasa activa efectiva máxima referencial dispuesta por el Banco Central del Ecuador (BCE) mas 4 puntos porcentuales acorde a lo que establece la Ley de Seguridad Social la cual corresponde a la tasa nominal del 13.33%. El referido compromiso con dicho organismo tiene un plazo efectivo de pago de un año.

20 CONTINGENCIA

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía presenta las siguientes contingencias con la Administración Tributaria y Laboral:

- **Juicios Tributarios:** Por los siguientes conceptos:
 - Determinación tributaria por el ejercicio 2006 mediante el juicio 09503-2011-0082 que contiene una cuantía por US\$964 mil sin considerar intereses y recargo, sobre la cual se presento demanda contencioso tributaria de impugnación que se encuentra en la Corte Provincial de Justicia del Guayas a la espera de sentencia.
 - Determinación tributaria por el ejercicio 2008 mediante el juicio 09503-2013-0135 por una cuantía de US\$958 mil sin considerar intereses y recargos, sobre la cual se presento demanda contencioso tributaria de impugnación que se encuentra en la Corte Provincial de Justicia del Guayas a la espera de sentencia.

A criterio de los asesores legales la Compañía está ejerciendo su derecho a la defensa ante la pretensión de la Autoridad Tributaria de imponer presuntas glosas. Al 31 de diciembre del 2017 la Administración de la Compañía no ha registrado una provisión por este concepto.

- **Juicios Laborales:** Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía presenta como contingencias un total de 88 demandas laborales, 79 demandas por un monto aproximado de US\$2.09 millones y 9 demandas con una cuantía indeterminada.

La Compañía basada en el criterio de sus asesores legales, considera que estas demandas pueden generar un efecto desfavorable para la Compañía, pero muy difícil cuantificarlos pues todo depende del Juez a cargo del proceso, no obstante y a criterio de sus asesores legales, se han presentado los argumentos para la defensas. Al 31 de diciembre del 2017 la Administración de la Compañía no ha registrado una provisión por este concepto.

21 HECHO OCURRIDO DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros 2 de Mayo de 2018 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia el 15 de Marzo de 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.